

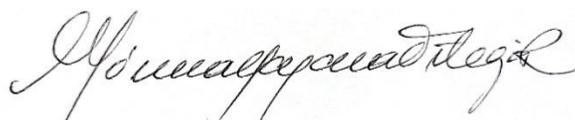


**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 80 CONTINUACIÓN
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Julio 25 de 2023
Radicado	2017-00093
Hora inicio	11:12 AM
Demandante	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEDINA Celular: 3152311082
Apoderado	Dr. FABIO TOVAR DANIEL Correo electrónico: fabio_tovar@hotmail.com Celular: 3007741280
Interviniente excluyente	LILIANA PERDOMO RAMIREZ Correo electrónico: Celular: 3138262301
Apoderada	Dra. YESICA BARRIOS NAVARRO Correo electrónico: Celular:
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" Correo electrónico: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Apoderado	Principal: SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S. NIT: 900.616.392-1 R.L.: CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA Correo electrónico: platamendoza@hotmail.com Sustituto: KELLY YOHANA SERRANO CASTELLAR CC: 1.051.817.997 T.P.: 277.001 del C.S. de la J. 3043734465 Se reconoce personería jurídica para actuar a Soluciones Jurídicas de la Costa S.A.S., siendo representada legalmente por Carlos Rafael Plata Mendoza, como apoderado principal y a la Dra. Kely Yohana Serrano Castellar como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones", bajo los efectos del poder conferido visto a PDF33, PDF40.
Pruebas	Se incorpora al proceso la respuesta otorgada por la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones" y la sentencia de cesación de efectos civiles de matrimonio católico entre Liliana Perdomo Ramírez y Pedro Alejandro Correa del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia, vistos a PDF 24, 26 y 27. <ul style="list-style-type: none">- Declaración de IGNACIO RODRÍGUEZ MORENO (testigo dte)- Declaración de GERMÁN ÁLVAREZ, testigo parte actora

	<ul style="list-style-type: none">- Declaración de GLADYS GONZÁLEZ DE PEÑA (testigo 3a interv)- Incorporar SENTENCIA DE REVISIÓN, del Tribunal Superior de Cundinamarca, declara nulidad de la sentencia de Unión Marital de Hecho- Se ordena la remisión a este juzgado con copia simultánea a la apoderada de la parte demandada (Jessica Barrios)
SUSPENSIÓN AUDIENCIA	Para continuar con la audiencia , dado que la Dra. JESICA BARRIOS, solicita tiempo para leer la sentencia de Revisión que se le acaba de remitir y ante la imposibilidad de las partes para asistir a fechas más cercanas, se señaló el 11 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.
Levanta sesión	1:23



MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO

Juez